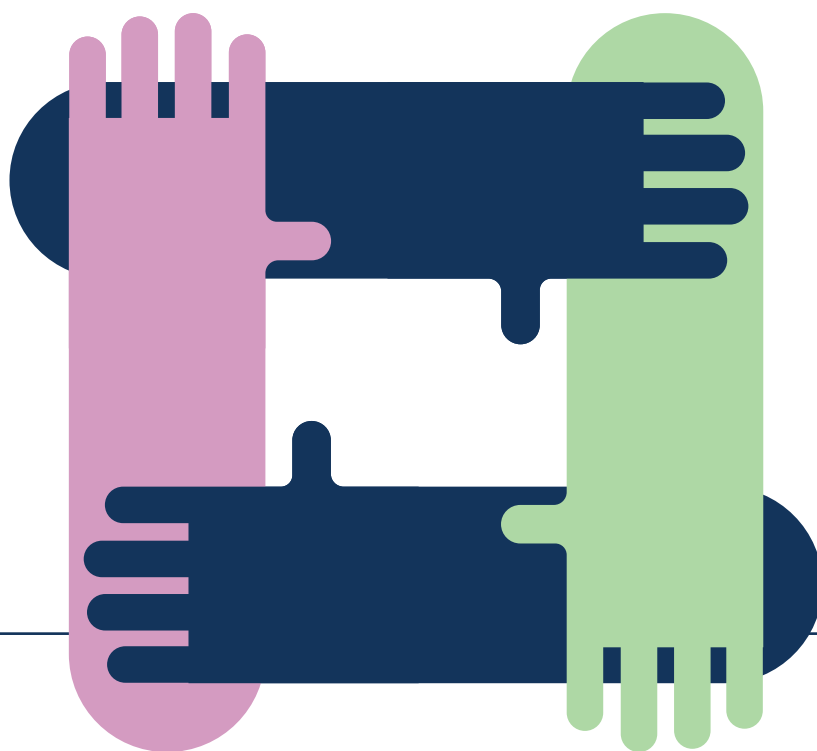


# Derechos de las personas mayores

CURSO

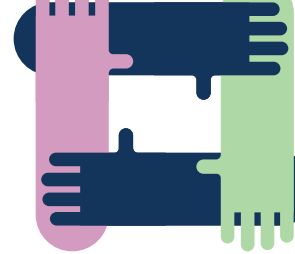


Modalidad Online

*#MayoresAbogacía*

# Derechos de las personas mayores

CURSO



## Introducción

Es conocido por todos y todas que el aumento de la esperanza de vida es uno de los mayores triunfos de la humanidad, pero trae consigo una consecuencia inherente que es el envejecimiento poblacional convirtiéndose, a su vez en uno de los grandes retos al que nos enfrentamos como parte de la sociedad civil.

España es uno de los países más afectados por esta tendencia demográfica ya que en 2050, uno de cada tres españoles tendrá 65 años o más, y por cada persona en esta franja de edad habrá solo 1,7 personas entre los 16 y los 64 años.

La Justicia y el Derecho juegan un papel fundamental para garantizar los derechos de las personas mayores. Son muchas las necesidades que tienen actualmente las personas de edad avanzada, lo que comporta que los profesionales de la abogacía deban estar preparados para los perfiles profesionales emergentes en relación con aquellas abriendo un nuevo panorama para el profesional de la abogacía.

El "Tratado de Derecho y Envejecimiento" que desarrolló en 2021 Escuela de Pensamiento, Fundación Mutualidad nació para responder de forma integral a este vacío, así como examinar los derechos y libertades de las personas mayores para ofrecer al mundo jurídico una visión de conjunto sobre sus necesidades normativas específicas. Esta Fundación, creada en 2003 como una extensión del propósito social de Mutualidad hoy en día tiene el propósito de construir un ecosistema colaborativo y solidario con el fin de impactar positivamente en la sociedad y en aquellas personas que más necesidades tienen, como es el caso de las personas de edad.

Por otra parte, Fundación Abogacía futura tiene por objeto la mejora y capacitación de los profesionales de la Abogacía en todos los aspectos jurídicos que afectan a la sociedad, centrado su atención en el desarrollo de habilidades a profesiones para la defensa de sectores más vulnerables, en este sentido, la Fundación ha desarrollado distintos cursos dirigidos a formar a la profesión en la defensa de menores, migrantes, personas con discapacidad, permitiendo que nuestra profesión pueda dar cobertura a entornos vulnerables o necesitados de una defensa especializada.

El acceso a la justicia de las personas mayores está exigiendo a los profesionales de la Abogacía conocer nuevos conceptos jurídicos derivadas de modificaciones legislativas y nuevas herramientas del mercado específico de este sector cada día más números y con necesidades específicas.

La persistencia de impedimentos y condicionantes específicos en la realización de los derechos de las personas mayores convierte a la abogacía en pieza esencial para su verdadera protección jurídica. El conocimiento profundo por parte de estos profesionales sobre la realidad biopsicosocial de las personas de edad avanzada, el contexto sociológico que les caracteriza, la normativa relacionada, así como su aplicación en las diferentes jurisdicciones y ámbitos de la vida es un requisito indispensable para una adecuada asistencia legal y protección jurídica.

El Consejo General de la Abogacía Española a través de su Fundación Abogacía Futura y Fundación Mutualidad a través de su Escuela de Pensamiento han contado para el diseño de este curso con el apoyo y la participación de entidades sociales destinadas a proteger los derechos de las personas mayores, así como con gran parte de los autores del Tratado de Derecho y Envejecimiento.

Este curso tiene como finalidad erradicar prácticas edadistas en el ejercicio de la profesión de la abogacía, facilitar su identificación en otros contextos de la vida, así como reforzar la calidad de la defensa de los derechos de todas las personas independientemente de la edad que tengan.

En 2023 Fundación Mutualidad a través de su Escuela de Pensamiento y el Consejo General de la Abogacía Española ya impartieron el primer curso de protección jurídica de las personas mayores en las que se formaron de forma online más de 350 profesionales de la Abogacía, convirtiéndose en un éxito tanto de asistencia como de participación. Este éxito nos impulsa y anima a volver a convocar esta nueva edición dirigida nuevamente a los profesionales de la Abogacía con interés en conocer este nuevo campo de investigación y actuación profesional.

## -> Metodología

El curso está basado en 11 módulos con contenidos teórico prácticos repartidos de la siguiente manera:

- **23** sesiones teóricas editadas (en formato video) de libre consumo que se subirán a la plataforma formativa de Fundación Abogacía Futura atendiendo al calendario previsto, todos los lunes a las 12:00 hs y que estarán a disposición del alumnado hasta el 25 de junio para su visionado y realización de las correspondientes pruebas de evaluación.
- **13** sesiones teóricas en formato streaming (online y en directo) en horario de tarde los miércoles en horario de 16 a 18hs según calendario.

Todas las sesiones en formato streaming que se impartan, serán subidas a la plataforma formativa junto con los materiales y referencias bibliográficas complementarias y estarán disponibles desde su grabación hasta la finalización del curso. Todos los recursos servirán para capacitar al alumnado y adquirir los conocimientos esenciales para la defensa de los derechos de las personas mayores. Cada unidad incluye las pruebas de evaluación que versarán sobre las materias impartidas en cada una de las sesiones (editadas y en directo).

El curso dispone de un **sistema de evaluación** en el que se tendrán en cuenta tanto los test de respuestas múltiples de cada unidad didáctica del programa, como la visualización de las clases editadas y la asistencia en directo a las sesiones.

Para superar el curso y obtener certificado acreditativo, será necesario asistir en directo al 75% de las sesiones, así como visualizar el 100% de los videos teóricos editados y obtener una calificación de 6 en cada uno de los test. Los test que no hayan obtenido una calificación mínima de 6 podrán repetirse una vez más.

Las pruebas de evaluación son de carácter obligatorio para la consecución del certificado del curso. El plazo para su realización será desde el mismo día que se planifique su impartición/visionado hasta el día 26 de julio, fecha de clausura del curso.

El **certificado acreditativo** de la realización del curso será expedido por Fundación Abogacía Futura y Fundación Mutualidad a aquellos alumnos que consigan superar el curso de manera satisfactoria, pudiendo solicitarlo a partir de un correo electrónico enviado por Fundación Abogacía Futura y previo abono de 50 € por costes de emisión.

Todos aquellos alumnos que deseen realizar alguna consulta relativa al desarrollo de este apartado metodológico podrán hacerlo a través de correo electrónico en la siguiente cuenta: [secretaria@formacionabogacia.es](mailto:secretaria@formacionabogacia.es)

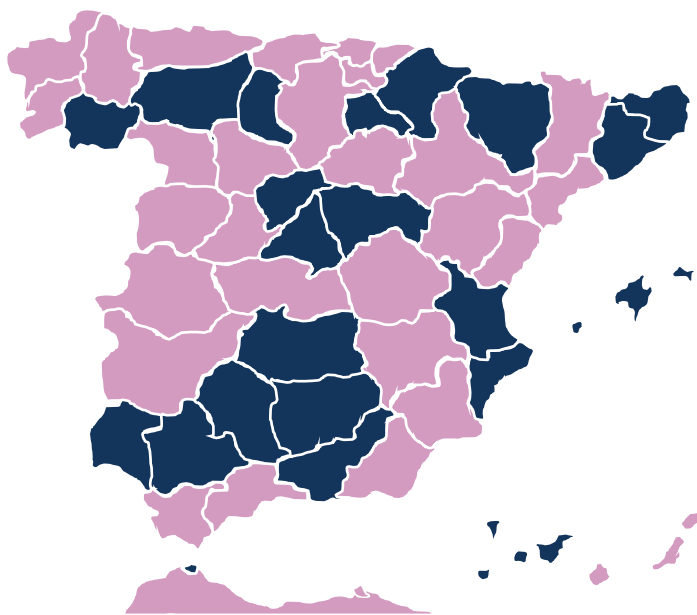
## -> Aprendizaje experiencial

Las prácticas profesionales son la última etapa de la formación y, a su vez, uno de los períodos más importantes de cualquier proceso de asimilación de contenidos. Conscientes del valor capital que tiene la experimentación en la asimilación y fijación de competencias y conceptos impartidos, desde Fundación Mutualidad y en el marco de colaboración que ésta tiene con Cruz Roja Española ofrece la oportunidad al alumnado que lo desee a realizar prácticas profesionales reales a través del programa de Buenos Tratos de dicha entidad social mediante de dos modalidades de actividad: impartición de charlas informativas a personas mayores y estudio del método del caso.

El alumnado que desee solicitar la reserva de una práctica profesional, cuando formalice su inscripción en el portal de amigos de Fundación Mutualidad, deberá indicarlo en el formulario que se facilita.

| Provincias             | Localidades            | Provincias              | Localidades            |                |
|------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|----------------|
| Alicante               | Alcoy                  | León                    | León                   |                |
|                        | Alicante               |                         | Astorga                |                |
| Baleares               | Palma de Mallorca      |                         | Bembibre               |                |
| Barcelona              | Barcelona              |                         | Boñar                  |                |
|                        | Maresme                |                         | Cistierna              |                |
|                        | Barcelonés             |                         | Fabero                 |                |
|                        | Baix Llobregat         |                         | Hospital de órbigo     |                |
|                        | Vallés Occidental      |                         | La Bañeza              |                |
|                        | Vallés Oriental        |                         | La Magdalena           |                |
|                        | Bages                  |                         | La Robla               |                |
|                        | Osona                  |                         | Ponferrada             |                |
| Ceuta                  | Ceuta                  |                         | Sahagún                |                |
| Ciudad Real            | Ciudad Real            |                         | Valencia de Don Juan   |                |
|                        | Tomelloso              |                         | Villafranca del Bierzo |                |
| Córdoba                | Córdoba                |                         | Villablino             |                |
| Girona                 | Girona                 |                         | Madrid                 | Madrid         |
|                        | Palamós                |                         |                        | Corredor Norte |
| Guadalajara            | Guadalajara            | Getafe                  |                        |                |
|                        | Azuqueca de Henares    | Móstoles                |                        |                |
|                        | Sigüenza               | Corredor Sur            |                        |                |
|                        | Molina de Aragón       | Aranjuez                |                        |                |
|                        | Mondejar               | Jarma                   |                        |                |
| Granada                | Granada                | Escorial                |                        |                |
| Huesca                 | Huesca                 | Sierra Oeste            |                        |                |
|                        | Jaén                   | Sevilla                 |                        |                |
| Jaén                   | Jaén                   | Alcalá de Guadaira      |                        |                |
|                        | Loma Oriental          | Utrera                  |                        |                |
| Navarra                | Pamplona               | Dos Hermanas            |                        |                |
|                        | Tudela                 | Carmona                 |                        |                |
| ourense                | Ourense                | Écija                   |                        |                |
| Palencia               | Palencia               | Fuentes de Andalucía    |                        |                |
| Rioja                  | Logroño                | Los Palacios            |                        |                |
| Santa Cruz de Tenerife | Santa Cruz de Tenerife | Castilleja de la Cuesta |                        |                |
| Segovia                | Segovia                | Bormujos                |                        |                |
| Valencia               | Valencia               | Huelva                  | Huelva                 |                |
| Zamora                 | Zamora                 |                         |                        |                |

En esta tabla te indicamos las provincias y localidades en las que se podrán solicitar plaza de prácticas



Mapa de provincias y localidades en las que se podrán solicitar plaza de prácticas

El alumnado que desee solicitar la reserva de una práctica profesional, cuando formalice su inscripción en el [portal de amigos de Fundación Mutuality](#), deberá indicarlo en el formulario que se pondrá a disposición de los abogados y abogadas interesados.

## -> Evaluación

El sistema de evaluación está compuesto por test de respuestas múltiples de cada unidad didáctica del programa, visualización del 100% de las clases editadas y la asistencia en directo a las sesiones.

Para superar el curso y obtener certificado y diploma acreditativo, será necesario asistir en directo al 75% de las sesiones y obtener una calificación de 7 en cada uno de los test. Pruebas que se podrán repetir como máximo dos veces, por cada unidad del programa impartida y visualizada.

## -> Certificado

El certificado acreditativo de la realización del curso será expedido por el Consejo General de la Abogacía Española a aquellos alumnos que consigan superar el curso de manera satisfactoria, bajo previa petición y abono de 50 € por costes de emisión.



# -> Programa

## MÓDULO 1. ASPECTOS SOCIOLÓGICOS DEL ENVEJECIMIENTO

7 MAYO MARTES CLASE GRABADA (D)

### 1.1.1 La realidad social, sociológica y personal de las personas mayores en España y en Europa I.

- Situación familiar, social y económica actuales.
- Población urbana y rural. La España despoblada.
- La brecha digital: Soluciones pluridimensionales.

### 1.1.2 La realidad social, sociológica y personal de las personas mayores en España y en Europa II.

- Apunte inicial sobre diversidad de perfiles y necesidades en el envejecimiento.
- Movilidad y dependencia: Variación en el estado funcional de la persona.
- Comunicación con personas mayores: Importancia de adaptarnos a sus necesidades y evitar el edadismo en la comunicación
- Participación social y fomento del ocio colectivo asociativo: la importancia de los entornos saludables y amigables con las personas mayores.

8 MAYO MIÉRCOLES CLASE ONLINE ((●))

### 1.2.1 El ejercicio profesional en el ámbito de derechos de mayores I

Derecho Sustantivo:

- Defensor Judicial / Curatela / Guarda de hecho JUDICIALIZADA
- Breve apunte de las medidas voluntaria
- Guarda de hecho y autorizaciones reguladas en el 287 C.c.,

### 1.2.2 El ejercicio profesional en el ámbito de derechos de mayores II

Derecho Procesal:

- Procedimientos regulados en la LEC y la L.J.V

### 1.2.3 El ejercicio profesional en el ámbito de derechos de mayores III

- Internamientos involuntarios
- Adaptaciones y apoyos a la comunicación en la relación
- abogado – cliente. Interprete Vital. Mediador comunicativo, etc.

## MÓDULO 2. EDADISMO Y VULNERABILIDAD

9 MAYO JUEVES CLASE GRABADA (D)

### 2.1. El edadismo y sus consecuencias para la vida cotidiana de las personas mayores I.

- El concepto de persona mayor, sus grados y repercusiones legales.
- ¿Qué entendemos por edadismo?
- Desconocimiento de sus derechos y su reconocimiento como ciudadanos en pleno ejercicio.

### 2.2.1 Situaciones que generan vulnerabilidad I.

- Discriminación, estigmatización.
- Aislamiento y abandono.
- Soledad, aburrimiento y depresión.

21 MAYO MARTES CLASE GRABADA (D)

### 2.2.2 Situaciones que generan vulnerabilidad II

- Género.
- Maltrato intrafamiliar y violencia machista.
- Cuarta edad.
- Vulnerabilidad derivada de la falta de accesibilidad.

22 MAYO MIÉRCOLES CLASE ONLINE ((●))

### 2.3 Sesión teórica-práctica.

## MÓDULO 3. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

23 MAYO JUEVES CLASE GRABADA 

### 3.1.1 Marco Jurídico I.

- Constitución y derechos fundamentales. Instrumentos jurídicos supra e internacionales.
- Especial referencia a algunos derechos y su incidencia en las personas mayores.
- Acceso a la Justicia. La contribución del abogado.
- Nuevos derechos: derechos digitales, integridad del espacio digital, ciberseguridad y ciberdelitos.

28 MAYO MARTES CLASE GRABADA 

### 3.1.2 Marco Jurídico II.

- Capacidad jurídica de la persona mayor (Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica).

- Ley de Igualdad (Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación).
- Hacia una carta de los derechos de las personas mayores. Iniciativas de organismos internacionales. Acciones posibles desde la Abogacía (CGAE y MA).

### 3.2 La jurisprudencia constitucional y TEDH.

29 MAYO MIÉRCOLES CLASE ONLINE 

### 3.3 Ministerio Fiscal

- Funciones

### 3.4. Sesión teórica-práctica

- Casuística.
- Revisión práctica de los derechos fundamentales de las personas mayores.
- Diseño de una carta de derechos de las personas mayores.

## MÓDULO 4. RELACIONES FAMILIARES

30 MAYO JUEVES CLASE GRABADA 

### 4.1. Atención familiar II

- Rol de las personas mayores en la familia.
- Nuevos modelos familiares: matrimonio y otras relaciones de convivencia.
- La persona cuidadora: familiar y profesional.

- Atención familiar: asunción de responsabilidades y consecuencias jurídicas

### 4.2 Sesión teórica-práctica.

- Medidas voluntarias.
- Poderes preventivos

## MÓDULO 5. RELACIONES LABORALES

4 JUNIO MARTES CLASE GRABADA 

### 5.1 Vida Laboral.

- Discriminación por razón de edad.
- Jubilación y prolongación de la vida laboral.

### 5.2.1 Sistemas retributivos tras la jubilación I.

- Pensiones contributivas y no contributivas

- Otros ingresos públicos no vinculados a prestaciones laborales.

5 JUNIO MIÉRCOLES CLASE ONLINE 

### 5.2.2 Sistemas retributivos tras la jubilación II

- Aspectos prácticos sobre pensiones.

### 5.3 Sistema complementario a la Seguridad Social

CLASE GRABADA 

## MÓDULO 6. SEGUROS Y MUTUALIDADES

6 JUNIO JUEVES CLASE GRABADA (▶)

### 6.1 Seguros y mutualidad.

- Seguridad Social; trámites; jubilación; subsidio de paro; ayudas; incapacidades grados.

- Las mutualidades: su función.
- Seguros de vida y hogar; automóvil; otros. Principios y herramientas para la evaluación de riesgos. Adecuación de coberturas.

### 6.2 Sesión teórica-práctica.

## MÓDULO 7. RELACIONES SUCESORIAS

11 JUNIO MARTES CLASE GRABADA (▶)

### 7.1 Preparación para el final de la vida.

- Defunción.
- Decisiones anticipadas.

### 7.2 Variantes del derecho sucesorio.

- Derechos sucesorios vinculados a las legítimas.
- Sucesión testamentaria.

12 JUNIO MIÉRCOLES CLASE ONLINE ((●))

### 7.3 Preparación para el final de la vida. Sesión teórico-práctica.

## MÓDULO 8. GESTIÓN PATRIMONIAL

13 JUNIO JUEVES CLASE GRABADA (▶)

### 8.1 Capacidad patrimonial.

- Ahorro en fase de desacumulación.
- Licuación del patrimonio inmobiliario.
- Inversiones.
- Préstamos y donaciones.

### 8.2 La gestión patrimonial.

- Aspectos fiscales: derecho común y especificaciones CC.AA.
- Figura del geriatra financiero.

19 JUNIO MIÉRCOLES CLASE ONLINE ((●))

### 8.3 Sesión teórica-práctica.

## MÓDULO 9 SALUD Y PRESTACIONES SOCIALES

18 JUNIO MARTES CLASE GRABADA (▶)

### 9.1 Salud, asistencia clínica y prestaciones sociales (dependencias).

- Derechos de los pacientes
- El derecho a ser informado y a no serlo.
- Consentimiento.

### 9.2.1 Disminución o pérdida de la capacidad bio-psico-social.

- Longevidad y envejecimiento. Cronicidad
- Pérdida de capacidad. Dependencia
- Edadismo en sanidad
- Conclusiones

20 JUNIO JUEVES CLASE ONLINE ((●))

### 9.2.2 Disminución o pérdida de la capacidad bio-psico-social.

- Sustitución de la discapacidad: régimen actual (estatuto)
- Pérdida de la capacidad cognitiva y sus consecuencias legales.
- Testamento vital y eutanasia. Procedimiento, protocolos y Comisión de Garantías.

19 JUNIO MIÉRCOLES CLASE ONLINE ((●))

### 9.3 Sesión teórica-práctica.



## MÓDULO 10. VIVIENDA

---

20 JUNIO JUEVES CLASE GRABADA (▶)

### 10.1 Vivienda.

- Domicilio familiar.
- Propietario y arrendador y viceversa.
- Problemática actual de las residencias para personas mayores.

- Nuevas fórmulas habitacionales: cohousing, coliving y otras.

26 JUNIO MIÉRCOLES CLASE ONLINE ((●))

### 10.2 Sesión teórica-práctica.

## MÓDULO 11. LA PERSONA MAYOR COMO CLIENTE

---

25 JUNIO MARTES CLASE GRABADA (▶)

### 11.1. La persona mayor como cliente

- La persona mayor como consumidor
- Derechos de los consumidores y usuarios con especial atención a la persona mayor.

26 JUNIO MIÉRCOLES CLASE ONLINE ((●))

### 11.2 Sesión teórica-práctica

- Exposición y análisis de casos de vulneración de derechos del consumidor en personas mayores.

# -> PONENTES

En el cuadro de profesores contamos con expertos como:

## MÓDULO 1.

---

### MARÍA GANGUITA

Responsable de Derechos Humanos e Incidencia Política. HelpAge International España

### RAÚL VACA

Coordinador Técnico. Fundación Edad y Vida.

### ÁNGEL BRAVO DEL VALLE

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid, especialista en penal y discapacidad.

### CARLOS FERNÁNDEZ

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid, especialista en discapacidad.

## MÓDULO 2.

---

### MERCEDES VILLEGAS

Fundadora y directora de la ONG Grandes Amigos.

### BEGOÑA DORADO

Programa de personas mayores y cuidadoras. Área de Conocimiento de Inclusión Social

### ANA HIGUERA GARRIDO

Directora de la Fundación Fernando Pombo. Abogada y profesora de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Pontificia de Comillas.

### PATRICIA FITA RIOS

Abogada y responsable de proyectos de la Fundación Fernando Pombo.

### LUIS AZÚA

Asociado Senior de Alae Abogados, estando especializado en asesoramiento mercantil y civil, procesal, protección de datos y energías renovables.

## MÓDULO 3.

---

### ISOLINA DABOVE

Investigadora Principal del CONICET en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

### M. CARMEN BARRANCO AVILÉS

Directora Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba. Universidad Carlos III de Madrid

### IRENE VICENTE

Gestión de investigación y relaciones internacionales IDHBCGestión de investigación y relaciones internacionales IDHBC. Universidad Carlos III de Madrid.

### FERNANDO FLORES

Profesor Titular de Derecho Constitucional Director del Instituto de Derechos Humanos. Universidad de València.

### ROSA RUBIO RAMOS

Fiscal delegada de la Especialidad Civil y de Provisión de Apoyos a las Personas con Discapacidad para la Comunidad Autónoma de Canarias.

## MÓDULO 4.

---

### IRAIA AGUIRREGABIRIA

Formadora de personas cuidadoras de familiares y Psicóloga en Matia Instituto en el programa Sendian, de apoyo psicoemocional a personas cuidadoras de manera individual y grupal .

### JESSICA PEÓN

Notaria de Vitigudino y Delegada de la Fundación Æquitas en el Colegio de Castilla León.

## **MÓDULO 5.**

---

### **ALBERTO GODINO**

Abogado Asociado en Sagardo y Abogados.

### **EVA BLÁZQUEZ**

Catedrática Acreditada de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Carlos III de Madrid

## **MÓDULO 6.**

---

### **PILAR LÓPEZ ASENSIO**

Abogada. Socia Derecho del Trabajo y Seguridad Social en Vaciero Abogados.

### **BEATRIZ RÚA**

Abogada. Socia Derecho Procesal y Concursal en Vaciero Abogados.

## **MÓDULO 7.**

---

### **CARLOS ROMEO**

Catedrático Emérito de Derecho Penal de UPV/EHU y miembro del Consejo Científico de Escuela de Pensamiento.

### **JESSICA PEÓN**

Notaria de Vitigudino y Delegada de la Fundación Æquitas en el Colegio de Castilla León.

### **FELIX BENITO OSMA**

Profesor de Derecho Mercantil, abogado y Secretario General de Seaida en Universidad Carlos III de Madrid y Consejero de AIDA Mundial.

## **MÓDULO 8.**

---

### **PEDRO SERRANO**

Profesor Asociado de Finanzas en la Universidad Carlos III de Madrid

## **IGNACIO MARQUÉS**

Experto en Fiscalidad, Derecho Financiero y Tributario. Tax Lawyer en AFI (Analistas Financieros Internacionales)

## **IGNACIO BLASCO**

Consultor en Área de Seguros y profesor en la Escuela AFI (Analistas Financieros Internacionales).

## **MÓDULO 9.**

---

### **ESTEBAN SOLA**

Catedrático de Derecho Penal en Universidad de la Laguna y Abogado.

### **DIANA MOLINA**

Subdirectora de Enfermería en el Hospital Gregorio Marañón.

### **MARÍA JOSÉ RUANO BARROSO**

Abogada especialista en el ámbito de la discapacidad, mecanismos de apoyo en materia civil, familias y sucesiones. Plena Inclusión Madrid.

## **MÓDULO 10.**

---

### **LUIS MANUEL JARA**

Socio Director en ALAE Abogados.

## **MÓDULO 11.**

---

### **JORGE DANIEL MORA**

Abogado del Colegio de Abogados de Madrid, especialista en consumo y comunicación.

